



**Comisión para el Acceso a la Información  
Pública del Estado de Guerrero**



# Misión y Visión

## Misión

Vigilar y promover el derecho de acceso a la información pública con la máxima transparencia, objetividad y oportunidad, garantizando a la ciudadanía en general el libre ejercicio de su derecho a la información, observando además la protección de los datos personales conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

## Visión

Consolidarnos ante la ciudadanía guerrerense como el órgano autónomo vigilante y garante de su derecho de acceso a la información pública, la cual genera los indicadores de desarrollo y crecimiento del Estado a través del logro y de la concientización en la sociedad; también de la importancia de contar con la información pública, para generar juicios objetivos y claros del desempeño de las funciones de gobierno.



# Índice

PRESENTACIÓN .....	5
INTRODUCCIÓN .....	7

## 1 CAPACITACIÓN

1.1. SUJETOS OBLIGADOS .....	9
1.2. INSTITUCIONES ACADÉMICAS .....	10
1.3. ORGANIZACIONES CIVILES .....	11
1.4. SOCIEDAD EN GENERAL .....	12
1.5. PERSONAL DE LA COMISIÓN .....	12

## 2 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, PERFILES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

2.1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS .....	13
2.2. PERFIL DE LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN .....	18
2.3. SUJETOS OBLIGADOS QUE NO PRESENTARON INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN .....	19
2.4. UNIDADES ADMINISTRATIVAS (UNIDADES DE ENLACE) DE LOS SUJETOS OBLIGADOS .....	20
2.5. SUJETOS OBLIGADOS QUE NO HAN NOTIFICADO SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS (UNIDADES DE ENLACE) .....	20

## 3 SESIONES, RECURSOS Y SENTENCIAS

3.1. SESIONES Y ACUERDOS .....	21
3.2. RECURSOS LEGALES .....	21
3.2.1. QUEJA .....	21
3.2.2. RECONSIDERACIÓN .....	24
3.2.3. REVISIÓN .....	24
3.3. SENTENCIAS .....	24

## 4 ACTIVIDADES DEL PLENO

4.1. REUNIONES DE TRABAJO .....	25
4.2. ASESORÍAS .....	27
4.3. ASISTENCIA A EVENTOS .....	27
4.4. EVENTOS ORGANIZADOS .....	28
4.5. CONVENIOS DE COLABORACIÓN .....	30

## 5 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

5.1. MATERIALES DE DIFUSIÓN, VISUALES, IMPRESOS Y AUDIOVISUALES .....	31
5.2. MEDIOS ELECTRÓNICOS .....	32
5.2.1. ENTREVISTAS DE RADIO .....	32
5.2.2. SPOTS DE RADIO .....	33
5.2.3. ENTREVISTAS EN TELEVISIÓN .....	33
5.3. SITIO WEB .....	34
5.4. COMUNICACIÓN SOCIAL .....	34

## 6 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

6.1. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2009 .....	37
6.2. CUENTA PÚBLICA .....	38
6.3. RECURSOS HUMANOS .....	38
6.4. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS .....	38
6.5. PRESUPUESTO PARA 2010 .....	38

## 7

PROBLEMÁTICA Y RETOS .....	39
----------------------------	----

# Presentación

**E**n cumplimiento a lo establecido en los Artículos 35 fracción XVII y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, por mi conducto y a nombre de mis compañeros Comisionados María Antonia Cárcamo Cortés y Marcos Ignacio Cueva González, tiene el honor de comparecer en Pleno ante la Quincuagésima Novena Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, para hacer entrega oficial del *Cuarto Informe Anual de Labores y Resultados*, el cual en este mes de abril corresponde presentar, en el que se da cuenta de los resultados obtenidos en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.

En este cuarto informe que hoy se rinde al Honorable Congreso del Estado, se da cuenta del trabajo que se realiza en la Comisión para el Acceso a la Información Pública, consistente en promover e impulsar por los diferentes medios de comunicación y en forma directa, en el sector social y sector público, los preceptos rectores de esta Comisión, establecidos en la Ley de la materia, tales como: promoción del Derecho de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas, como tareas básicas desarrolladas por este órgano garante.

A cuatro años de haberse instalado la Comisión y, de que empezara a aplicarse la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, el panorama es alentador, en virtud de que el órgano garante ha logrado la entrega de información pública a las personas mediante la interposición del Recurso de Queja, cuando ésta en un principio les fue negada por los Sujetos Obligados respectivos, así como el interés que ha puesto para hacer de este Derecho una realidad cotidiana en nuestro Estado, en el afán de que esto, en lo sucesivo, se vea a corto plazo como algo cotidiano.

Para la Comisión es de vital importancia incluir dentro de las actividades de promoción y difusión a un sector importante de nuestra población, como es el indígena. Por ello, mediante la celebración de dos convenios de colaboración es como se atiende a este importante sector. Uno de ellos se celebró con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y, el otro, con la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado. Por tanto, a través del primero de los mencionados se difunde en la estación de radio "La Voz de la Montaña", spots radiofónicos y el programa semanal "Transparencia y acceso a la información", con lo cual se mantiene un trato directo y constante con habitantes de los 22 municipios de la Montaña Baja y Alta de nuestra entidad. Así también, para fortalecer aún más la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el Estado, se signó el convenio de colaboración con Auditoría General del Estado.

La Comisión ha estado al pendiente de la adecuación de la Ley de la materia, por lo que ha mantenido con la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado una constante y estrecha relación de colaboración en los trabajos relativos a la consecución de la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de lo cual se observa que existe total disposición y apertura para lograr la aprobación de la Ley.

Uno de los trabajos pendientes por concretar es el funcionamiento del Sistema Infomex en Guerrero, producto de la celebración del correspondiente convenio entre el Ejecutivo del Estado, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y la Comisión. Para ello, la Comisión ha explicado la necesidad de poner en funcionamiento este sistema, ya que traería mejores resultados en el flujo de la información que generan los sujetos obligados, y en la entrega de la misma.

El compromiso institucional de la Comisión es continuar sumando esfuerzos conjuntos con las 155 dependencias de los Sujetos Obligados que establece nuestra Ley, a efecto de que día a día se consolide como una práctica cotidiana, entre éstos, la de poner a disposición del público en general, lo concerniente a la información pública, así como la obligación de transparentar y hacer visible las diversas acciones de gobierno, puesto que al lograr estas expectativas tendremos un Estado más democrático y sensible, y las posibilidades reales de un desarrollo que el pueblo de Guerrero reclama.

DR. Ernesto Araujo Carranza  
Comisionado Presidente

Lic. María Antonia Cárcamo Cortez  
Comisionada

C.P. Marcos Ignacio Cueva González  
Comisionado



# Introducción

**E**l derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales son garantías relativamente nuevas, en virtud de que en México hace siete años que se instituyeron, y en nuestro Estado apenas cuatro. Estos derechos son garantías fundamentales al ser tuteladas por la Constitución General y por la Ley y, para su conocimiento y aplicación, además de su difusión y promoción, se ha orientado y capacitado a actores de la sociedad y a diversos entes públicos: unos como sujetos activos y otros como sujetos pasivos, en la relación del ejercicio y protección de estas garantías. De ahí que la capacitación de estos dos sectores se convierta en una necesidad imperante, al ser ésta la fuente primordial para obtener mejores resultados, para lo cual, nuestro Órgano Garante ha enfatizado sus esfuerzos en estos aspectos, implementándolos de manera permanente en los mencionados sectores y en diferentes modalidades.

El 4º Informe Anual de Labores y Resultados comprende las acciones desarrolladas por la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado durante el periodo de 2009, especificando en cada uno de los siete capítulos las diversas actividades atendidas a lo largo del año que se informa, como consecuencia y en función de los recursos públicos aprobados por el H. Congreso del Estado para este ejercicio 2009. Asimismo, se dan a conocer las dificultades encontradas que no han permitido la actuación plena del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en la entidad.

La obligatoriedad en la observancia de respetar y hacer valer el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, mantiene una singular importancia en estos quehaceres, de ahí que, la capacitación sea un elemento fundamental y necesario. Por ello, en el primer capítulo de este Informe se explica la realización de diferentes cursos de capacitación dirigidos a Sujetos Obligados, organizaciones civiles, sociedad en general, instituciones académicas, y personal de la propia Comisión.

En el capítulo segundo se explica que la Comisión para el Acceso a la Información exhortó a la totalidad de los Sujetos Obligados de la entidad, a cumplir con el deber jurídico de entregar en tiempo y forma el informe correspondiente al año anterior, respecto al número de solicitudes recibidas, procesadas y respondidas, de conformidad con lo que estipula el Artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, mediante los cuales se conoce el interés del público a ejercer el derecho de acceso a la información ante las distintas instancias públicas de dichos Sujetos Obligados. Es por ello que en este capítulo se da cuenta del número de solicitudes hechas por las personas que ejercieron este derecho, desprendiéndose que en el periodo que se reinforma, 31 ayuntamientos no cumplieron con su obligación de entregar el informe correspondiente.

En el capítulo tercero se da cuenta de las actividades llevadas a cabo relativas a las sesiones, recursos legales y sentencias, en función de que el Artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero establece que los integrantes de la Comisión, se reunirán en forma ordinaria una vez cada seis meses y extraordinariamente cuantas veces sea necesario. Con base en tal prescripción legal, durante el año 2009 se realizaron las mencionadas actividades, presentándose en estos casos un total de 47 Recursos de Queja en contra de Sujetos Obligados, de los cuales 32 fueron admitidos y, consecuentemente, sus respectivas sentencias, y 15 de ellos se desecharon por estar presentados fuera de término legal.

Como parte de las tareas inherentes a la promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el Pleno de la Comisión realizó distintas acciones que van desde reuniones de trabajo, firma de convenios de colaboración, asesorías, organización de eventos, asistencia a diferentes eventos locales y nacionales, entre otras, de las cuales se da cuenta en el capítulo cuarto del presente Informe.

En la parte correspondiente a la promoción y difusión del derecho de accesos a la información y de la protección de datos personales, en el capítulo quinto se establecen las actividades relativas a la elaboración y distribución de diversos materiales de difusión visual, impresa y audiovisual, así como en medios electrónicos, implementando para ello, distintos mecanismos que van desde la distribución de los Informes Anuales, volantes, trípticos, mantas alusivas, spots en radio, entrevistas en televisión, entre otras, los cuales fueron dirigidos a la población en general.

El capítulo sexto se caracteriza por explicar las formas en que se aplicó el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2009, de acuerdo a los programas y proyectos diseñados para su desarrollo. En este caso dichos recursos públicos se ejercieron conforme a las normas operativas correspondientes, explicando que, del presupuesto aprobado originalmente por la cantidad de \$6,406,400.00 (seis millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100), por razones de austeridad se descontó la cantidad de \$288,300.00 (doscientos ochenta y ocho mil trescientos pesos 00/100), quedando un efectivo de \$6,118,100.00 (seis millones ciento dieciocho mil cien pesos 00/100). Esta reducción de recursos impactó en forma negativa para que se realizaran determinadas actividades programadas con anticipación, razón por la cual se tuvieron que ajustar a las posibilidades reales, sin embargo esto no significó un desánimo en el quehacer institucional, sino por el contrario, se redoblaron los esfuerzos para evitar en lo posible, un detrimento mayor en los resultados.

El capítulo séptimo refiere las problemáticas y retos que se tienen que continuar atendiendo por la institución, con la finalidad de reducir hasta donde sea posible las dificultades que influyen para el logro de un acceso real a la información pública, su transparencia y la protección de los datos confidenciales de las personas.



El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales son garantías relativamente nuevas, en virtud de que en México hace siete años que éstos se instituyeron, y en nuestro Estado apenas cuatro. Para conocerlos y aplicarlos es necesario no sólo su difusión y promoción, sino y, a caso más, su orientación y capacitación de los actores de la sociedad y de los diversos entes públicos: unos como sujetos activos y otros como sujetos pasivos, en la relación del ejercicio a solicitar información y en la obligación de proporcionarla. De ahí que la capacitación de estos dos sectores se convierte en una necesidad imperante, al ser ésta la fuente primordial que ofrece mejores resultados. En este sentido la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero ha enfatizado sus esfuerzos en estos aspectos, implementando de manera permanente estas actividades dirigidas a los sectores mencionados en diferentes modalidades.

### 1.1. Sujetos Obligados

La obligatoriedad que tienen los Sujetos Obligados para respetar y hacer valer el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, por ser éstos los poseedores de la información pública, mantiene una singular importancia en estos quehaceres, de ahí que su capacitación sea un elemento fundamental y necesario. Es por ello que a continuación se da cuenta de los cursos de capacitación impartidos a diversas instancias del sector público:

El 22 de enero del año que se informa, se capacitó al personal Administrativo del que fuera el “Centro Internacional Acapulco”, con el tema “Conocimiento y aplicación de la LAIPEG No. 568, Formatos y Procedimientos para Solicitar Información Pública”, en sus instalaciones.

El 27 de enero, con el mismo tema citado, se capacitó al Personal de La Contraloría de la Secretaría de Salud.

Con fecha 10 de febrero, a solicitud de la Unidad de Enlace del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, se capacitó a personal de este Municipio con el tema “Archivos clasificados como reservados o confidenciales”, en las instalaciones de la propia Comisión.

El 10 de marzo se capacitó al personal administrativo del H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, en aquella Ciudad.



*A personal del Centro Internacional Acapulco.*



*A personal de la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud.*



*A enlaces del H. Ayuntamiento de Iguala.*



A enlaces del H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán y H. Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez.



A personal del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia.



A personal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.



A alumnos de la preparatoria #8 ubicada en Ciudad Altamirano.

El 13 de marzo se capacitó a funcionarios del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, así como a representantes populares, entre ellos regidores y síndico procurador, sobre el contenido de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en aquel lugar.

Con fecha el 6 de abril se capacitó a los responsables de las Unidades de Enlace de los municipios de San Luis Acatlán y Atoyac de Álvarez, sobre la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LAIPEG), en la sede de la Comisión para el Acceso a la Información Pública.

El 29 de mayo se capacitó a funcionarios y personal administrativo del H. Ayuntamiento de Iguala, con el tema de transparencia y rendición de cuentas, y concretamente sobre el “Conocimiento y Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública”, en ese lugar.

El 2 de junio, se impartió el curso: “Conocimiento y Aplicación de la Ley de Acceso a la Información”, al personal directivo y administrativo del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, en el salón de recepciones de la misma sede edilicia, a petición de la responsable de la Unidad de Enlace, Lic. Silvia Abarca Burgoa.

El 2 de julio, a solicitud del Sub Director Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, se impartió el curso sobre “El conocimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero” a personal directivo de dicha dependencia.

El 7 de septiembre se capacitó sobre el conocimiento del derecho de acceso a la información, a regidores del municipio de Mártir de Cuilapan, en particular sobre la Ley, en las oficinas de la Comisión.

Con fecha 11 de diciembre del año que se informa, se capacitó a trabajadores del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), sobre el conocimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

## 1.2. Instituciones Académicas

Dentro de las acciones de promoción y difusión del derecho de acceso a la información, a continuación se mencionan las instancias académicas en las cuales se realizaron tareas de capacitación, y particularmente sobre el conocimiento de la Ley de la materia:

El día 14 de marzo, a estudiantes de la escuela preparatoria numero 8 de la Universidad Autónoma de Guerrero, en Ciudad Altamirano.

El día 27 de marzo, a estudiantes de Ciencias de Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Guerrero, en Acapulco, dentro del Módulo “Bases de datos en la metodología Cualitativa”, para conocer los recursos y procedimientos para obtener la información necesaria en sus proyectos de investigación.



El día 26 de mayo, a estudiantes de la Unidad Académica de Ciencias de la Comunicación y Mercadotecnia (UACCOM), de la Universidad Autónoma de Guerrero.

El día 27 de mayo, a estudiantes de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, del Instituto de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano" (IIEPA-IMA), de la Universidad Autónoma de Guerrero, a petición del coordinador del posgrado de dicha institución.

El día 1 de diciembre, a estudiantes del Instituto Tecnológico de Chilpancingo (ITECH), en la sala audiovisual de dicha institución educativa.

### 1.3. Organizaciones Civiles

Comprometidos con la difusión y promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, se llevaron a cabo diversas reuniones de capacitación dirigidas a determinados sectores de la sociedad guerrerense, en la forma siguiente:

El 01 de abril se capacitó sobre el conocimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la información Pública, a integrantes del "Frente Cívico de Tixtla", del Municipio de Tixtla de Guerrero.

El día 25 de julio, en el marco del Convenio de Colaboración con el "Colegio de Contadores de Acapulco", se impartió el curso relativo a la aplicación de la "Ley de Acceso a la Información del Estado de Guerrero y la Reforma al Artículo 6º Constitucional", a integrantes de dicha agrupación.

El día 2 de septiembre se impartió el curso sobre el conocimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a colonos, profesionistas, amas de casa, empleados y regidores del Municipio Tecoaapa, en el Auditorio Municipal de aquella localidad.

El 4 de noviembre, a invitación de la Universidad Campesina del Sur (Unicam-Sur), se participó a miembros de esa organización social, en el marco del diplomado "Gobiernos Locales y Participación Social", con el tema "Situación en que se encuentra el Estado de Guerrero en materia de transparencia".

El 6 de noviembre, en coordinación con el Centro Regional de Defensa Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón", se impartió un curso a comisarios de distintas comunidades del municipio de José Joaquín de Herrera (Hueycantenango), en la cabecera municipal de dicho municipio.

El 09 de noviembre se capacitó a Integrantes de la Confederación Patronal Mexicana (Coparmex), delegación Acapulco, sobre los beneficios de realizar solicitudes de información.



A alumnos de la Unidad Académica de Ciencias de la Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero.



A alumnos del Instituto Tecnológico de Chilpancingo.



A diversos sectores sociales del municipio de Tecoaapa.



A comisarios de distintas comunidades del municipio de José Joaquín de Herrera.

## 1.4. Sociedad en general

En esta parte que concierne a la sociedad en general, se capacitó a las siguientes personas:

**Cuadro 1**  
*Capacitación a ciudadanos*

fecha	Ciudadano y capacitación brindada
12/01/2009	C. Lorena Villarreal Ruiz, recibió capacitación sobre aplicación de la Ley.
16/01/2009	C. Manuel Alejandro Reyes S., fue capacitado sobre los plazos establecidos en la Ley, en cuanto a las resoluciones del recurso de queja presentado ante Comisión.
20/01/2009	JC. José Santos Díaz, del municipio de Taxco de Alarcón, recibió capacitación sobre cómo ejercer su derecho a solicitar información.
30/01/2009	C. Eva Vargas Peña, fue capacitada sobre los plazos establecidos en la Ley, en cuanto a las resoluciones del recurso de queja presentado ante Comisión.
30/01/2009	C. Constancio Avilés Balderas, del municipio de Metlatónoc, recibió capacitación sobre la aplicación de la Ley.
21/01/2009	C. Sabat Mosso Pacheco, recibió capacitación sobre el procedimiento para presentar recurso de queja en caso de no se él el quejoso.
28/01/2009	C. Felipe Niño Castro, de Acapulco recibió capacitación sobre como presentar una queja y los tiempos establecidos en la ley para recibir la resolución.
04/02/2009	C. Camilo Ascencio Morales, del municipio de Copalillo, se le solicitó sobre la Ley.
10/02/2009	C. Hilda Mendoza Martínez, de Zihuatanejo, se le orientó sobre la Ley.
23/01/2009	C. Maru Jaimes Bracamontes, del Estado de Sonora recibió capacitación sobre el procedimiento para acceder a la información por vía Internet de los Sujetos Obligados de nuestro Estado.
08/04/2009	Dr. José Hugo Vázquez Mendoza, recibió capacitación sobre el procedimiento para interponer el recurso de queja en caso de no recibir información.
07/05/2009	Dr. Antonio Lanche, recibió capacitación sobre el uso y manejo del Módulo Virtual de Consulta Ciudadana en instalaciones de Comisión.
11/05/2009	Lic. Edgar Medrano Domínguez recibió capacitación sobre la presentación del recurso de queja y los tiempos establecido en la ley para recibir la resolución sobre dicho recurso.
19/05/2009	C. Rocío Pacheco Torres, del municipio de San Marcos, recibió capacitación sobre el procedimiento para solicitar información.
24/06/2009	C. Israel Ricardos, del municipio de Acapulco, fue orientado sobre las funciones y conformación de la Comisión.
26/08/2009	CC. Profesores Filiberto Alonso Cástulo, Director de la Telesecundaria "Cuauhtémoc" y Magdalena Bautista Ruiz, directora de la primaria "Juan Alvarez", con la intención de que permitieran difundir la convocatoria del Tercer Concurso de Dibujo infantil "El Derecho a Saber visto por los Niños, Niñas y Jóvenes 2009, recibieron capacitación sobre la Ley.
06/10/2009	C. Lizeth Nayelly Rodríguez Flores, del municipio de Coyuca de Benítez, fue capacitada sobre los tiempos establecidos en ley para esperar una resolución sobre escritos de queja presentados en la Comisión.
10/11/2009	Lic. Generosa Castro Andraca, recibió capacitación sobre la LAIPEG y como solicitar información.

## 1.5. Personal de la Comisión

Con la finalidad de que el personal adscrito a la Comisión ofrezca un mejor servicio en el desempeño de las actividades institucionales, ha sido objeto de actualización sobre diversos tópicos en bien de la Institución, de los que a continuación se da cuenta:

El 26 de marzo, se asistió al Curso- Taller denominado "Los Partidos Políticos y los Tiempos de Estado: Diseño y Regionalización de Campañas en Tiempos Oficiales" organizado por el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, e impartido en la sala de sesiones de dicho órgano electoral.

El Tribunal Electoral del Estado organizó el curso "Jurisprudencia y Criterios Relevantes", impartido por el Lic. Héctor Javier Sandoval Lozano, Coordinador Regional de Jurisprudencia de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizado en el auditorio del órgano electoral, al que asistió el Coordinador Jurídico, Lic. Hipólito Mendoza Urbano.

El 06 de julio de 2009, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, impartió el taller "planeación Estratégica", en el aula "Chilpancingo" de la Dirección de Capacitación de la misma dependencia, al que asistió el Coordinador de Finanzas de la Comisión, C. P. Miguel Antonio Radilla Zúñiga.

Con la intención de instalar el Sistema Infomex en el Estado de Guerrero, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), impartió el curso "Administración Preventiva del Sistema Infomex", los días 13, 14 y 15 de julio, mismo que fue impartido por Jesús Deloya Bello, facilitador y técnico especializado en Infomex del IFAI, al que asistió el Ing. Edgar Jiménez Olivares, Analista de Servicios Informáticos de la Comisión.

El 28 de agosto de 2009 se impartió el curso "Indicadores de Desempeño para 2010" en las instalaciones del CONALEP, convocado por la SEFINA, al que asistió el Coordinador de Finanzas de la Comisión, C. P. Miguel Antonio Radilla Zúñiga.

El Coordinador de Finanzas de la Comisión, C. P. Miguel Antonio Radilla Zúñiga, asistió al curso-taller "Alineación de las Matrices e Indicadores para el Presupuesto 2010", impartido por la SEFINA el 7, 8 y 9 de diciembre de 2009.

# 2

## CAPÍTULO

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, PERFILES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

El Artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, establece que en el mes de marzo de cada año, los Sujetos Obligados deberán presentar a la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, un informe correspondiente al año anterior del número de solicitudes recibidas, mismo que deberá contener:

1. El número de solicitudes de información presentadas al Sujeto obligado y la información, objeto de las mismas.
2. La cantidad de solicitudes procesadas y respondidas:
3. El número de solicitudes pendientes:
4. Las prórrogas por circunstancias excepcionales:
5. El tiempo de procesamiento de cada solicitud
6. La cantidad de servidores públicos involucrados y;
7. La cantidad de resoluciones tomadas por el Sujeto Obligado denegando las solicitudes de información presentadas y sus fundamentos respectivos.

### 2.1. Solicitudes de información a los Sujetos Obligados

En el tenor de lo expresado, la Comisión se dio a la tarea de recordar de manera anticipada a los Sujetos Obligados de esta responsabilidad legal, a fin de exhortarlos al cumplimiento de entregar en tiempo y forma los informes señalados, de lo cual, se da cuenta del número de solicitudes hechas por las personas que ejercieron el derecho de acceso a la información, ante las distintas instancias públicas respectivas.

**Cuadro 2**  
*Solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados*

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
1	H. Ayuntamiento de Azoyú	1719	1719	0	0	0	10	0
2	H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	1021	1008	13	0	0	66	0
3	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo	116	116	0	0	0	348	0
4	Instituto Electoral del Estado de Guerrero	54	52	2	0	0	2	0
5	H. Ayuntamiento de Olinalá	60	60	0	0	13	30	0
6	H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta	46	46	0	0	0	14	0
7	H. Ayuntamiento de Tlaxiaca de Maldonado	42	37	5	0	0	3	0
8	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	34	34	0	0	0	7	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
9	H. Congreso del Estado	28	28	0	0	1	3	0
10	H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán	27	27	0	0	0	10	0
11	H. Tribunal Superior de Justicia	26	23	3	0	0	5	0
12	H. Ayuntamiento de Eduardo Neri	20	20	0	0	0	4	0
13	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	22	8	14	0	0	2	0
14	Comisión Para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	19	19	0	0	0	3	0
15	Secretaría de Salud	19	15	4	0	0	6	0
16	Auditoría General del Estado	17	8	9	0	3	10	0
17	Secretaría de Finanzas y Administración	16	16	0	0	5	9	0
18	Secretaría de Educación Guerrero	14	14	0	0	3	22	0
19	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	13	13	0	0	0	2	0
20	H. Ayuntamiento de Martir de Cuilapan	13	13	0	0	0	6	0
21	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	9	7	2	0	0	3	0
22	Contraloría General del Estado	10	10	0	0	0	10	0
23	H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez	10	10	0	0	0	5	0
24	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	7	7	0	0	0	2	0
25	Comisión Técnica de Transportes y Vialidad del Estado de Guerrero	7	6	0	1	0	3	1
26	Procuraduría General de Justicia del Estado	6	6	0	0	0	29	0
27	H. Ayuntamiento de Chilapa de Alvarez	6	6	0	0	0	1	0
28	Secretaría General de Gobierno	5	0	5	0	0	16	0
29	H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán	5	5	0	0	0	2	0
30	Secretaría de Desarrollo Social	4	4	0	0	0	7	0
31	Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	4	4	0	0	0	6	0
32	H. Ayuntamiento de Tixtla	3	3	0	0	0	2	0
33	H. Ayuntamiento de Acatepec	3	3	0	0	0	7	0
34	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil	3	3	0	0	1	18	0
35	Coordinación General de Fortalecimiento Municipal	3	3	0	0	0	4	0
36	Procuraduría de Defensa de los Campesinos	3	3	0	0	0	2	0
37	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	3	3	0	0	0	5	0
38	Fideicomiso Guerrero Industrial	3	3	0	0	0	3	0

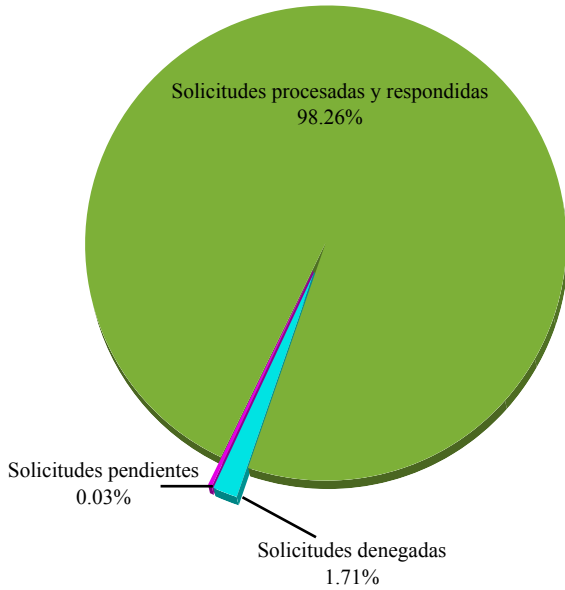
No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
39	Universidad Autónoma de Guerrero	3	3	0	0	0	3	0
40	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado	2	2	0	0	1	4	0
41	Agroindustrias del Sur	2	2	0	0	0	2	0
42	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	2	0	0	0	1	0
43	Secretaría de la Juventud	2	2	0	0	0	1	0
44	Secretaría de Desarrollo Rural	2	2	0	0	0	2	0
45	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado	2	2	0	0	0	5	0
46	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero	2	2	0	0	0	1	0
47	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa Marítimo, Terrestre de Acapulco	2	2	0	0	0	3	0
48	H. Ayuntamiento de Quechultenango	2	1	1	0	0	4	0
49	H. Ayuntamiento de San Marcos	2	1	1	0	0	3	0
50	Secretaría Particular del Gobernador	1	1	0	0	0	1	0
51	Secretaría de la Mujer	1	1	0	0	0	2	0
52	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1	1	0	0	0	4	0
53	Secretaría de Fomento Turístico	1	1	0	0	0	1	0
54	Coordinación General del Ejecutivo del Estado de Guerrero	1	1	0	0	1	2	0
55	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	1	1	0	0	0	1	0
56	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero	1	1	0	0	0	3	0
57	Fideicomiso para el Desarrollo Social y Económico de Acapulco	1	1	0	0	0	1	0
58	H. Ayuntamiento de Atoyac de Alvarez	1	1	0	0	0	3	0
59	H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia	1	1	0	0	0	3	0
60	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTE)	0	0	0	0	0	0	0
61	Secretaría de Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0	0
62	Secretaría de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	0	0	0
63	Instituto Estatal de Oftalmología	0	0	0	0	0	0	0
64	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
65	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
66	Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
67	Instituto del Deporte de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
68	Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega"	0	0	0	0	0	0	0



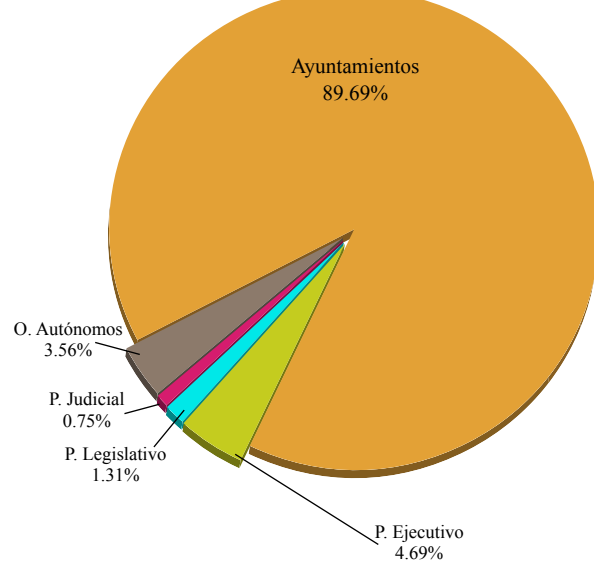
No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prorrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
69	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
70	Instituto Guerrerense de la Cultura	0	0	0	0	0	0	0
71	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de la Personas Adultas Mayores (IGATIPAM)	0	0	0	0	0	0	0
72	Museo Interactivo "La Avispa"	0	0	0	0	0	0	0
73	Orquesta Folarmónica de Acapulco	0	0	0	0	0	0	0
74	Parque Papagayo	0	0	0	0	0	0	0
75	Promotora Turística de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
76	Promotora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo	0	0	0	0	0	0	0
77	Radio y Televisión de Guerrero "Soy Guerrero"	0	0	0	0	0	0	0
78	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
79	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	0	0	0	0	0	0	0
80	Universidad Tecnológica de la Costa Grande	0	0	0	0	0	0	0
81	Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
82	Beneficiencia Pública	0	0	0	0	0	0	0
83	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	0	0	0	0	0	0	0
84	Procuraduría de Protección Ecológica	0	0	0	0	0	0	0
85	Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	0	0	0	0	0	0	0
86	Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense	0	0	0	0	0	0	0
87	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
88	Instituto Tecnológico Superior de la Montaña	0	0	0	0	0	0	0
89	Consejo Estatal del Café	0	0	0	0	0	0	0
90	Consejo Estatal del Cocotero	0	0	0	0	0	0	0
91	H. Ayuntamiento de Heliodoro Castillo	0	0	0	0	0	0	0
92	H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera	0	0	0	0	0	0	0
93	H. Ayuntamiento de Zitlala	0	0	0	0	0	0	0
94	H. Ayuntamiento de Atenango del Río	0	0	0	0	0	0	0
95	H. Ayuntamiento de Buenavista de Cuellar	0	0	0	0	0	0	0
96	H. Ayuntamiento de Huitzuc de los Figueroa	0	0	0	0	0	0	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prorrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
97	H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc	0	0	0	0	0	0	0
98	H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón	0	0	0	0	0	0	0
99	H. Ayuntamiento de Teloloapan	0	0	0	0	0	0	0
100	H. Ayuntamiento de Tetipac	0	0	0	0	0	0	0
101	H. Ayuntamiento de Arcelia	0	0	0	0	0	0	0
102	H. Ayuntamiento de Cutzamala del Pinzón	0	0	0	0	0	0	0
103	H. Ayuntamiento de Pungarabato	0	0	0	0	0	0	0
104	H. Ayuntamiento de San Miguel Totolapan	0	0	0	0	0	0	0
105	H. Ayuntamiento de Tlalchapa	0	0	0	0	0	0	0
106	H. Ayuntamiento de Tlapehuala	0	0	0	0	0	0	0
107	H. Ayuntamiento de Zirandaro de los Chávez	0	0	0	0	0	0	0
108	H. Ayuntamiento de Copala	0	0	0	0	0	0	0
109	H. Ayuntamiento de Cuatepec	0	0	0	0	0	0	0
110	H. Ayuntamiento de Igualapa	0	0	0	0	0	0	0
111	H. Ayuntamiento de Juchitán	0	0	0	0	0	0	0
112	H. Ayuntamiento de Marquelia	0	0	0	0	0	0	0
113	H. Ayuntamiento de Benito Juárez (San Jerónimo)	0	0	0	0	0	0	0
114	H. Ayuntamiento de Petatlán	0	0	0	0	0	0	0
115	H. Ayuntamiento de Tecpan de Galeana	0	0	0	0	0	0	0
116	H. Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte	0	0	0	0	0	0	0
117	H. Ayuntamiento de Atlixcac	0	0	0	0	0	0	0
118	H. Ayuntamiento de Cualac	0	0	0	0	0	0	0
119	H. Ayuntamiento de Metlatonoc	0	0	0	0	0	0	0
120	H. Ayuntamiento de Tlacoapa	0	0	0	0	0	0	0
121	H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort	0	0	0	0	0	0	0
122	H. Ayuntamiento de Iliatenco	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>3,453</b>	<b>3,393</b>	<b>59</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>737</b>	<b>1</b>

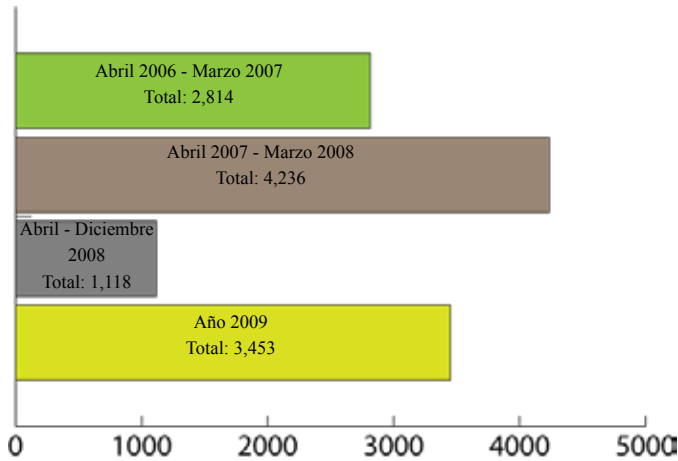
**Gráfica 1**  
Solicitudes recibidas en el año 2009



**Gráfica 3**  
Solicitudes de información por Sujeto Obligado



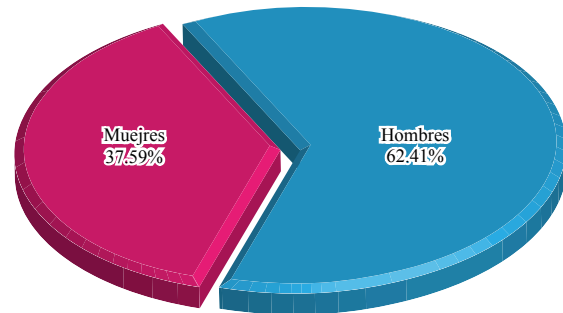
**Gráfica 2**  
Comparativa de solicitudes recibidas del año 2006 al año 2009



## 2.2. Perfil de los solicitantes de información

Con base en los informes anuales remitidos por los sujetos obligados, se logró discernir sobre el perfil de los solicitantes de información en el periodo que se informa, lo cual se muestra en las siguientes gráficas.

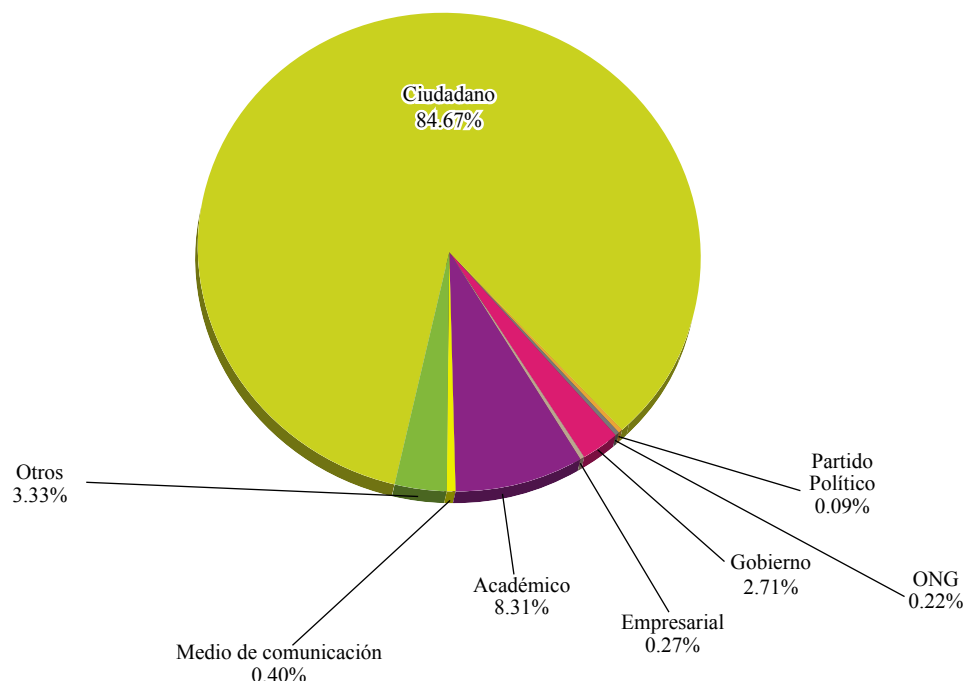
**Gráfica 4**  
Género del Solicitante



**Cuadro 3**  
Concentrado de solicitudes de información por Sujeto Obligado

Sujetos Obligados	No. de solicitudes de informacion
Poder Ejecutivo	162
Poder Legislativo	45
Poder Judicial	26
Organismos Autónomos	123
Ayuntamientos	3,097
<b>Total</b>	<b>3,453</b>

**Gráfica 5**  
**Sector del Solicitante**



### 2.3. Sujetos Obligados que no presentaron informe de solicitudes de información

No obstante la insistencia permanente de la Comisión con los Sujetos Obligados, respecto a su capacitación sobre la obligatoriedad que tienen para cumplir con lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, tanto para atender y responder en tiempo y forma las solicitudes de información que presenten las personas, así como las responsabilidades que tienen de informar sobre tales peticiones, sin embargo, ha habido indiferencia de parte de algunos Sujetos Obligados para responder a esta obligación, principalmente de ayuntamientos.

La resistencia de acatar las disposiciones de la Ley, se refleja en el rubro del número de ayuntamientos que no cumplieron con la obligación de entregar los informes como lo establece el Artículo 38 de la Ley, a pesar de los requerimientos hechos con anticipación, como se manifiesta en la siguiente tabla.

**Cuadro 4**  
**Sujetos Obligados que no presentaron informe a la CAIPEGRO.**

No.	Sujeto Obligado
<b>ZONA CENTRO</b>	
1.	H. Ayuntamiento de Ahuacuotzingo
2.	H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero
3.	H. Ayuntamiento de Leonardo Bravo
4.	H. Ayuntamiento de Mochitlán
<b>ZONA NORTE</b>	
5.	H. Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón
6.	H. Ayuntamiento de Cocula
7.	H. Ayuntamiento de Copalillo
8.	H. Ayuntamiento de Cuéztala del Progreso
9.	H. Ayuntamiento del General. Canuto A. Neri
10.	H. Ayuntamiento de Pedro Ascencio de Alquisiras
11.	H. Ayuntamiento de Pilcaya
12.	H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano

ZONA TIERRA CALIENTE	
13.	H. Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso
ZONA COSTA CHICA	
14.	H. Ayuntamiento de Ayutla de los Libres
15.	H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa
16.	H. Ayuntamiento de Florencio Villarreal
17.	H. Ayuntamiento de Ometepec
18.	H. Ayuntamiento de Tecoaapa
19.	H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca
20.	H. Ayuntamiento de Xochistlahuaca
ZONA COSTA GRANDE	
21.	H. Ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga
22.	H. Ayuntamiento de La Unión de Isidoro Montes de Oca
ZONA MONTAÑA	
23.	H. Ayuntamiento de Alcozauca de Guerrero
24.	H. Ayuntamiento de Alpoyeca
25.	H. Ayuntamiento de Copanatoyac
26.	H. Ayuntamiento de Huamuxtitlan
27.	H. Ayuntamiento de Malinaltepec
28.	H. Ayuntamiento de Xalpatlahuac
29.	H. Ayuntamiento de Xochihuehuetlan
30.	H. Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas
31.	H. Ayuntamiento de Cochoapa el Grande

## 2.4. Unidades administrativas (unidades de enlace) de los Sujetos Obligados

Tal y como lo señala la Ley de Acceso a la Información, en el sentido de que las solicitudes de información deberán presentarse ante las Unidades Administrativas –Unidades de Enlace-, cuyo titular es el responsable de proporcionar la información requerida, a continuación se da cuenta de los Sujetos obligados que han designado al responsable de su Unidad de Enlace.

**Cuadro 5**  
**Sujetos Obligados con Unidad de Enlace**

Sujeto Obligado	No. de Dependencias	Con Unidad de Enlace	Sin Unidad de Enlace
Ejecutivo	64	64	0
Legislativo	2	2	0
Judicial	1	1	0
Autónomos	5	5	0
Ayuntamientos	81	26	55
Total	153	98	55

## 2.5. Sujetos Obligados que no han notificado sus Unidades administrativas (Unidades de enlace).

Chilapa de Álvarez, Gral. Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapan, Mochitlán, Tixtla de Guerrero, Zitlala, Apaxtla de Castrejón, Buenavista de Cuellar, Cocula, Cuéztala del Progreso, Gral. Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio de Alquisiras, Pilcaya, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, Tlalchapa, Ayutla de los Libres, Azoyú, Copala, Cuajinicuilapa, Cuauhtepec, Florencio Villarreal, Igualapa, Juchitán, Ometepec, San Marcos, Tecoaapa, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Coahuayutla de José María Izazaga, Coyuca de Benítez, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Petatlan, Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Copanatoyac, Cualac, Malinaltepec, Tlacoapa, Tlaxihtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatlahuac, Xochihuehuetlan, Zapotitlán Tablas, Cochoapa el Grande.

# 3

## CAPÍTULO

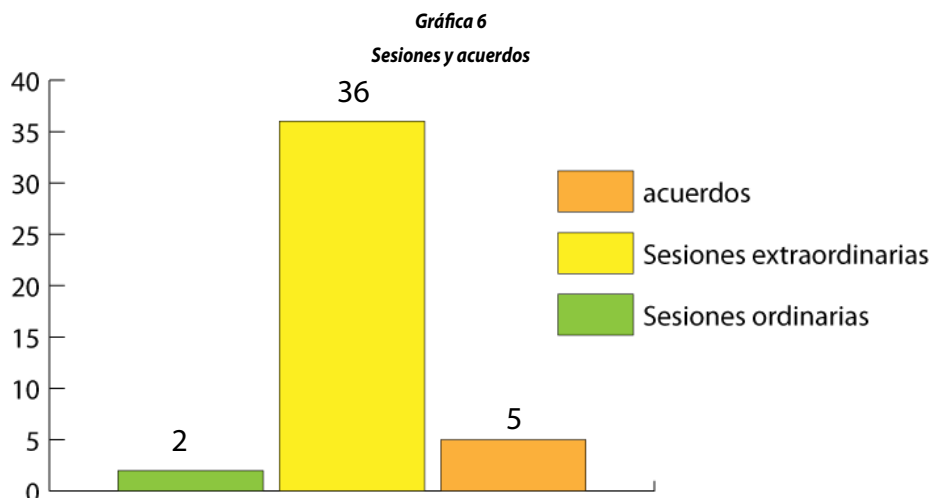
### SESIONES, RECURSOS Y SENTENCIAS

El artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero establece que los integrantes de la Comisión, se reunirán en forma ordinaria una vez cada seis meses y extraordinariamente cuantas veces sea necesario. Con base en tal prescripción legal, durante el año 2009 se realizaron las siguientes actividades.

#### 3.1. Sesiones y acuerdos

Durante el periodo que se informa, el Pleno de la Comisión celebró 38 sesiones de las cuales 2 fueron ordinarias y 36 extraordinarias, y aprobó 5 acuerdos.

En dichas sesiones se trataron asuntos, tales como la renuncia de la Coordinadora de Finanzas de la Comisión, y la asignación del nuevo responsable; aprobación de las Cuentas Públicas Cuatrimestrales; Adquisición de mobiliario; manifiestos de apoyo a otros institutos homólogos; pago por concepto del estudio de la Métrica 2009; aprobación de gastos generados por la premiación del concurso de dibujo "El Derecho a Saber Visto por los Niños, Niñas y Jóvenes 2009", entre otros.



#### 3.2. Recursos legales

Los recursos son los instrumentos jurídicos a los que el ciudadano puede recurrir para hacer valer su derecho de acceso a la información pública, cuando un Sujeto Obligado incumple con la entrega de esta información, al tenor de las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública. Para tal efecto, la Ley establece tres tipos de recursos legales: Queja, Reconsideración y Revisión.

##### 3.2.1. Queja

En la Oficialía de Partes de la Comisión se recibieron, en el periodo que se informa, un total de 47 Recursos de Queja, emanados del incumplimiento de Sujetos Obligados en la entrega de información. Estos se suman a los 31 presentados en el periodo anterior inmediato y de los cuales se da cuenta.

**Cuadro 6**  
**Quejas y Resoluciones**

No.	Número de expediente o fecha de recibido	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Sentencias
1.	CAIPEGRO/01/2009.	Universidad Autónoma de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Notifíquese a la quejosa para que en el momento que desee hacerlo pase por la información ante el SO.
2.	18/FEBRERO/2009.	Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
3.	19/FEBRERO/2009.	Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
4.	20/FEBRERO/2009.	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
5.	CAIPEGRO/02/2009.	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se ratifica para que el Sujeto Obligado de este asunto proporcione al quejoso la información.
6.	CAIPEGRO/03/2009.	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se ratifica para que el Sujeto Obligado de este asunto proporcione al quejoso la información.
7.	CAIPEGRO/04/2009.	Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se instruye al SO, para que proporcione a la quejosa la información.
8.	31/MARZO/2009.	Universidad Autónoma de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
9.	CAIPEGRO/05/2009.	Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se instruye al Sujeto Obligado, proporcione al quejoso la información.
10.	29/ABRIL/2009.	Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
11.	15/MAYO/2009.	Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
12.	CAIPEGRO/06/2009.	Universidad Autónoma de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Notifíquese al quejoso que puede acudir a las oficinas del SO a recibir la información.
13.	CAIPEGRO/07/2009.	Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se instruye al Sujeto Obligado, para que proporcione la información al quejoso.
14.	CAIPEGRO/08/2009.	Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se ordena al Sujeto Obligado proporcione al quejoso la información
15.	CAIPEGRO/09/2009.	Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se dejan a salvo los derechos de acceso a la información a la recurrente.
16.	CAIPEGRO/10/2009.	Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se dejan a salvo los derechos de acceso a la información a la recurrente.
17.	CAIPEGRO/11/2009.	Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se dejan a salvo los derechos de acceso a la información a la recurrente.
18.	CAIPEGRO/12/2009.	Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se deja insubsistente el Recurso de Queja interpuesto por el quejoso, quedando sus derechos a salvo para hacerlos valer en lo sucesivo.
19.	CAIPEGRO/13/2009	Universidad Autónoma de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se instruyó al SO, para que proporcione a la quejosa la información.
20.	29/ JUNIO/2009	Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero	La respuesta fue insuficiente.	Se dejan a salvo los derechos de acceso a la información al recurrente.
21.	CAIPEGRO/14/2009.	Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se dejan a salvo los derechos de acceso a la información a la recurrente.
22.	CAIPEGRO/15/2009.	Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Notifíquese a la quejosa que puede acudir a las oficinas del SO a recibir la información solicitada.
23.	CAIPEGRO/16/2009	Comisión Técnica de Transportes y Vialidad del Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se ordenó al SO para que entregue la información al quejoso.
24.	CAIPEGRO/17/2009	Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se ordenó al SO para que entregue la información al quejoso.
25.	CAIPEGRO/18/2009	Congreso del Estado de Guerrero.	La respuesta fue insuficiente.	Notifíquese a la quejosa que puede acudir a las oficinas del SO, a recibir la información.



No.	Número de expediente o fecha de recibido	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Sentencias
26.	CAIPEGRO/19/2009	Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se instruyó al Sujeto Obligado para que proporcione al quejoso la información.
27.	CAIPEGRO/20/2009	Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se instruyó al Sujeto Obligado para que proporcione al quejoso la información.
28.	04/SEPTIEMBRE/2009	Ayuntamiento de Copala, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
29.	8/SEPTIEMBRE/2009	Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
30.	08/SEPTIEMBRE/2009	Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
31.	CAIPEGRO/21/2009	Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se instruyó al SO, proporcionar al quejoso, la información solicitada.
32.	CAIPEGRO/22/2009	Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	La respuesta fue insuficiente.	Que en virtud de que la información solicitada por el quejoso, corresponde a la información clasificada como confidencial, no es posible jurídicamente obligar al SO.
33.	CAIPEGRO/23/2009	Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero	La respuesta fue insuficiente.	Que en virtud de que la información solicitada por el quejoso, corresponde a la información clasificada como confidencial, no es posible jurídicamente obligar al SO.
34.	1º/OCTUBRE/2009	Ayuntamiento de Cocola, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
35.	CAIPEGRO/24/2009	Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Notifíquese al quejoso que puede acudir a las oficinas del SO, a recibir la información solicitada.
36.	13/OCTUBRE/2009	Secretaría Particular del Gobernador del Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
37.	29/OCTUBRE/2009	Ayuntamiento de Chilapa, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.
38.	11/NOVIEMBRE/2009	Comisión Nacional Forestal Gerencia Regional Zona V. Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite el Recurso de Queja, por no ser competente el Órgano Garante, para conocer de los asuntos de las Dependencias del Gobierno Federal.
39.	CAIPEGRO/25/2009	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se tiene al Sujeto Obligado por eximido de la responsabilidad de entregar la información, en virtud de que no es la autoridad competente para entregar la información.
40.	CAIPEGRO/26/2009	Comisión de Infraestructura Carretera Aeroportuaria del Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Dígase al quejoso que puede acudir a las oficinas del SO, a recibir la información.
41.	CAIPEGRO/27/2009	Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Dígase al quejoso que puede acudir a las oficinas del SO, a recibir la información.
42.	CAIPEGRO/28/2009	Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Dígase al quejoso que puede acudir a las oficinas del SO, a recibir la información.
43.	CAIPEGRO/29/2009	Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se instruyó al SO, proporcionar al quejoso, la información solicitada.
44.	CAIPEGRO/30/2009	Comisión de Infraestructura Carretera Aeroportuaria del Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se instruyó al SO, proporcionar al quejoso, la información solicitada.
45.	CAIPEGRO/31/2009	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se instruyó al SO, proporcionar al quejoso, la información solicitada.
46.	CAIPEGRO/32/2009	Comisión de Infraestructura Carretera Aeroportuaria del Estado de Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	Se instruyó al SO, proporcionar al quejoso, la información solicitada.
47.	18/DICIEMBRE/2009	Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Negativa a proporcionar la información solicitada.	No se admite por ser extemporánea.

### 3.2.2. Reconsideración

Tal y como marca la ley en la materia en su artículo 51, en caso de negativa a proporcionar la información o que esta sea ambigua, parcial u obscura, el ciudadano podrá impugnar a través del recurso de reconsideración ante el titular del sujeto obligado, por lo que en el periodo que se informa se registraron 1 recurso de reconsideración.

**Cuadro 7**

**Sujetos Obligados en donde se presentó el Recurso de Reconsideración**

No.	Sujeto Obligado	No. de Recursos presentados
1	Comisión Técnica de Transportes y Vialidad del Estado de Guerrero	1

### 3.2.3. Revisión

La Ley de la materia, señala dentro de los recursos a los que el ciudadano puede recurrir al considerar que su derecho de acceso a la información no ha sido respetado como se marca en la normatividad, la posibilidad de interponer el recurso de revisión, que se realiza ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin que hasta el momento la Comisión tenga conocimiento de caso alguno interpuesto.

### 3.3. Sentencias

Por cada uno de los Recursos de Queja recepcionados, el Pleno de la Comisión emitió una resolución, de lo cual en el periodo que se informa se tiene un total de 32 sentencias.



*Comisionados durante sesión de Pleno, para tratar diferentes asuntos de la Comisión*

# 4

## CAPÍTULO

## ACTIVIDADES DEL PLENO

Como parte de las tareas inherentes a la promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el Pleno de la Comisión ha realizado distintas acciones que van desde reuniones de trabajo, firma de convenios de colaboración, organización de eventos, entre otras, de las cuales se da cuenta en el presente informe.

### 4.1. Reuniones de Trabajo

El 19 de enero de 2009, la Comisión en Pleno sostuvo una reunión con el C. P. José Flores Martínez, Director de Auditoría Sector Gobierno, para tratar asuntos sobre la naturaleza institucional de la Comisión.

El 19 de enero de 2009, la Comisión en Pleno se reunió con el Lic. Constanancio Avilés Balderas, Enlace de Metláttonoc, para capacitarlo sobre las principales funciones que tiene que desempeñar, así como clasificar la información.

El 29 de enero de 2009 se llevó a cabo una reunión de trabajo con Auditoría General del Estado, en el Salón Diamante donde se trataron puntos sobre el Manual para la Integración y Presentación del Informe Cuatrimestral de Recursos Presupuestarios, convocada por el Auditor C. P. Ignacio Rendón Romero.

El 4 de febrero de ese mismo año, la Comisión en Pleno se reunió con el diputado Juan Antonio Reyes Pascacio, Presidente de la Comisión de Transparencia del H. Congreso, en Instalaciones de la Comisión para tratar el asunto de la reforma de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

El 12 de febrero se sostuvo una reunión en instalaciones de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado, con el titular, Prof. Crispín de la Cruz Morales, para comentar la reforma del Artículo 6 Constitucional.

El 18 de febrero se llevó a cabo una reunión con el Lic. Antonio Sebastián Ortuño, Contralor del H. Ayuntamiento de Acapulco, para solicitar apoyo relativo a la promoción del derecho a la información, a través de pinta de bardas en esa Ciudad.

El 19 de febrero en el Puerto de Acapulco, se realizó una reunión con la Mtra. Rita Zamudio, Coordinadora de "Cultura de la Legalidad", y el Lic. Osvaldo Suazo representante de Contraloría interna de la SEG, con la finalidad de incluir en los proyectos educativos el tema de la Transparencia.



Reunión con el Dip. Juan Antonio Reyes Pascacio, presidente de la Comisión de Transparencia del H. Congreso del Estado.



Reunión con integrantes del programa "Cultura de la Legalidad".





Tercera reunión con los diferentes Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.



Reunión con integrantes del programa "Cultura de la Legalidad" y con trabajadores de la Contraloría Interna de la SEG.



Reunión con asesores de la Fracción Parlamentaria del PRD para analizar puntos de la reforma de la Ley.

El 25 de febrero se realizó la Tercera Reunión con Enlaces de los Sujetos Obligados, en el auditorio del Tribunal Electoral del Estado, para estipular fecha de entrega de informe de solicitudes recibidas.

El 26 de febrero de 2009 por segunda ocasión, se llevó a cabo una reunión en instalaciones de la Comisión, con la Coordinadora de "Cultura de la Legalidad" y Contraloría interna de la SEG, con quien se acordó la inclusión en los proyectos educativos del tema de la Transparencia.

El 20 de marzo, la Comisión en Pleno se reunió con el Dr. Octavio Climek Alcaraz, Coordinador de Asesores del H. Congreso del Estado de Guerrero, para revisar las modificaciones de la Ley, en instalaciones de la Comisión.

El 24 de ese mismo mes de marzo, la Comisión en Pleno se trasladó a la ciudad de México, a las oficinas del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), para reunirse con el Lic. Alejandro Solís Barrera, Coordinador de Estados Municipios, para analizar los trámites de instalación del Infomex en Guerrero.

El 16 de abril se reunió con el diputado local, Esteban García García, representante del Distrito XXV, para analizar las propuestas de reforma a la Ley.

El 23 de abril del ejercicio que se informa, la Comisión en Pleno se reunió en las instalaciones de la Comisión, con el Dr. Octavio Klimek Alcaraz y Netzahualcóyotl Bustamante S., Asesores de la Fracción Parlamentaria del PRD del H. Congreso del Estado, para analizar puntos de reforma de la Ley.

El mismo 23 de 2009, en instalaciones de la Comisión, se sostuvo una reunión con los regidores de Tecoaapa: Francisco García Cruz y Araceli González Palma, sobre la utilización de los medios de transparencia.

El 9 de mayo, Comisión en Pleno se reunió con el Lic. Arturo Latabán López, Contralor Interno de la SEG e integrantes del programa "Adiós a las Trampas", para analizar la posibilidad de integrar la transparencia y acceso a la información.

El 8 de junio, los Comisionados se reunieron con el Gobernador del Estado, C. P. Zeferino Torreblanca Galindo, para analizar las reformas al Art. 6 Constitucional y la puesta en marcha del sistema Infomex.

El 15 de junio se sostuvo una reunión con el MC. Nelson Valle López, Director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", par analizar asuntos de reforma de la Ley.

En los meses de septiembre, octubre y noviembre, la Comisión en Pleno sostuvo una serie de reuniones con funcionarios del H. Congreso del Estado, para analizar la Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en instalaciones de este H. Congreso.

El 15 de ese mismo mes de octubre, el Pleno de la Comisión se reunió con el diputado local, Ramiro Jaimes Gómez, para analizar el proyecto de la nueva Ley.

## 4.2. Asesorías

En las tareas de asesoría sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información, se ha orientado tanto a la ciudadanía como a representantes de los Sujetos Obligados.

De esta forma, el Pleno de la Comisión y la Coordinación Jurídica mantienen una actividad constante y abierta para ofrecer asesoría tanto a la ciudadanía como a los Sujetos Obligados que la soliciten, ya sea de manera personal o directa, así como por vía telefónica y correo electrónico, a través de los cuales se proporciona la información requerida y se aclaran dudas de manera inmediata.

## 4.3. Asistencia a eventos

Como parte de las actividades institucionales, durante el ejercicio que se informa, el Pleno de la Comisión atendió diversas invitaciones hechas tanto por organismos homólogos, como por otras instancias, entendiendo que el conocimiento y las experiencias que se pueden adquirir este tipo de encuentros robustecen la función de la Institución, además de que el intercambio de ideas y puntos de vista sobre la aplicación y ejercicio del derecho de acceso a la información y de la protección de datos personales, ayudan a enriquecer los criterios de aplicación.

A continuación, entre otras, se detallan los lugares e instancias a las que se asistió mediante invitación:

El 13 de enero, a la reunión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados Federal, sostenida con la Directora Asociada de la Oficina Internacional de Privacidad, del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América, Shannon S. Ballard.

El 14 de enero, al Tribunal Electoral del Estado el Pleno de la Comisión, con motivo de la Premiación del Concurso "Visiones de la Democracia", realizada en el vestíbulo de ese mismo órgano electoral.

El 21 de enero de este mismo año que se informa, a la presentación del Informe Jurisdiccional y Administrativo que rindió el Magistrado Presidente del TEE sobre el proceso electoral 2008 de los Ayuntamientos y Diputados Locales, realizado en el auditorio "Sentimientos de la Nación" del propio Tribunal.

El 30 de enero, a la celebración del 159 Aniversario de la Instalación del H. Congreso Constituyente, realizado en la Plaza de las 3 Garantías de Igualdad de la Independencia.

El 30 de enero, en el marco del 159 Aniversario de la Instalación del H. Congreso Constituyente, a la Conferencia Magistral "El Congreso Constituyente" dictada por el Dr. David Cienfuegos Salgado, en sala de Cabildos H. Ayuntamiento de Iguala, convocada por el Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"

El 23 de febrero, al auditorio del TEE "Sentimientos de la Nación" donde se dictó la conferencia "Los Medios de Comunicación en el Proceso Electoral Federal" por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello.

El 26 de febrero, a la firma de Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" y la Auditoría General del Estado, en la sala José Francisco Ruiz Massieu, del H. Congreso del Estado.

El 4 de marzo, a la Toma de Protesta del Consejo Consultivo del IEPEN, y la conferencia "Reforma Electoral y Gubernatura Interina en las Entidades Federativas", convocada por el Diputado Marco A. Leyva Mena y el Director del IEPEN, MC. Nelson Valle López, en la sala José Francisco Ruiz Massieu, del H. Congreso del Estado.

El 5 de marzo, a la firma de Convenio entre el IEPEN y la CODDEHUM en salón Ruiz Massieu, del H. Congreso, donde además de impartió la conferencia "Las Políticas Públicas y los Derechos Humanos" impartida por el Presidente de la Comisión del Distrito Federal, Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria.

**Cuadro 8**  
**Asesorías brindadas por la CAIPEGRO**

PERIODO	ASESORÍAS VÍA:		
	TELEFÓNICA	CORREO ELECTRÓNICO	PERSONAL
ENE.	56	13	26
FEB.	78	3	39
MAR.	96	5	32
ABR.	46	1	46
MAY.	113	11	22
JUN.	47	4	16
JUL.	72	6	52
AGOS.	139	5	68
SEPT.	125	2	45
OCT.	57	3	17
NOV.	63	3	12
DIC.	19	1	26
<b>TOTAL</b>	<b>911</b>	<b>57</b>	<b>401</b>

El 10 de marzo, a la celebración del 30 aniversario de la radiodifusora XEZV La voz de la Montaña, Director Moisés Anastasio Martínez.

A invitación de la Secretaría de la Mujer (SEMUJER), el 11 de marzo se asistió a la presentación del libro "Semblanza de Mujeres", en Chilpancingo.

El 13 de marzo, al Coloquio "Enfoques y Perspectivas de la Participación Política y Social de la Mujer en Guerrero", que tuvo como panelistas a Lic. Muriel Salinas Díaz, Dra. Rosa Isela Ojeda Rivera, Dip. Guadalupe Gómez Maganda, y Lic. Yolanda Villaseñor Landa, en el auditorio del Tribunal Electoral del Estado.

El 13 de marzo, al H. Ayuntamiento de Acapulco, con motivo del Foro de Consulta Ciudadana "Acapulco te quiero... con transparencia y participación ciudadana". Convocada por el contralor Antonio Sebastián Ortuño, en Salón Jaguar del Playa Suites, donde se presentaron las propuestas: Sistema Municipal de Control, Vigilancia y Evaluación Gubernamental; Procedimiento Administrativo Disciplinario y Responsabilidades Administrativas, Sistema de Gestión de Calidad e Institucionalización y Enfoque de Género.

El 27 de mayo, a la presentación del Informe de labores del Magistrado Edmundo Román Pinzón presidente del Tribunal Superior de Justicia.

En el marco del coloquio internacional "Transparencia, Archivo y Derechos Humanos", convocado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en colaboración con la Escuela Mexicana de Archivos y la Comisión, en coordinación con otros órganos garantes del acceso a la información.

El 21 y 22 de agosto, al coloquio "La transparencia en México, pasado presente y futuro", en el que se analiza el balance del derecho de acceso a la información, a 8 años de haberse creado la Ley Federal de Acceso a la Información en México.

El 21 de agosto, al Coloquio de la Asociación Mexicana de Comisiones y Organismos Estatales para el Acceso a la Información Pública (Amepi), en la Ciudad de Oaxaca, en donde la Comisión participó con una ponencia en el panel denominado: "Experiencias de los órganos garantes".

El 24 de septiembre, al Foro "Seguridad Pública, su relación con los derechos humanos, visión retos y perspectivas", en el edificio de la CODDEHUM.



"Experiencias de los órganos garantes", llevada a cabo en el Estado de Oaxaca

El 25 de septiembre, a la Conferencia "Nuevos Horizontes del Derecho Electoral en México, impartida por John M. Ackerman Rose, sociólogo político por la Universidad de California.

El 9 de octubre, a la conferencia "La Suprema Corte y los Amparos contra la Reforma Constitucional Electoral de 2007", disertada por el Lic. Pedro Salazar Ugarte de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 30 de octubre, a la presentación de la Memoria Jurisdiccional y Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

El 9 de noviembre al Foro de Información Ciudadana en Materia de Financiamiento y Fiscalización de Partidos Políticos en el Auditorio del Tribunal Electoral.

El 12 de septiembre, a la conferencia "Las Razones de la Reforma Electoral 2007: Contexto General y Perspectivas de una Nueva Reforma", impartida por Lorenzo Córdoba Vanello, Dr. en teoría política de Turín, Italia.

#### 4.4. Eventos organizados

Como órgano garante, la Comisión ha realizado distintas actividades tendientes a la promoción, difusión y fortalecimiento del derecho de acceso a la información y de la protección de datos personales, las cuales han involucrado no sólo a los sujetos obligados sino a la ciudadanía en general, entre las que se mencionan a continuación:

En el marco de ratificación del convenio con el TEE, el 27 de febrero se ofreció la Conferencia Magistral "Transparencia y Partidos Políticos", impartida por la



Conferencia Magistral "Transparencia y partidos políticos".



Lic. Mónica Pérez Luviano García, titular de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del Instituto Federal Electoral, en el auditorio del mismo Tribunal.

Instalación del modulo itinerante en puntos estratégicos de diferentes municipios, de ahí que, el 19 de marzo en el marco de la firma de convenio con el H. Ayuntamiento de Acapulco, se instaló la mesa itinerante de la Transparencia en la entrada de dicha sede edilicia.

En conmemoración del Tercer Aniversario de la Instalación de la Comisión, se ofreció la conferencia “Reformas al Artículo Sexto Constitucional y sus Alcances”, impartida por el Lic. Mario Mejía Pachón del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), el 31 de marzo, en el auditorio del TEE.

En el marco de la ratificación del Convenio de Colaboración con el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, el 21 de mayo se dictó la Conferencia Magistral “Experiencias y Ventajas de la Aplicación del Sistema Infomex”, impartida por el Mtro. Eleael Acevedo Velázquez, Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), en la biblioteca “Siervo de la Nación”, del H. Congreso del Estado.

Al cumplir con lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el 28 de abril se presentó y entregó el 3er. Informe de “Actividades y Resultados” al H. Congreso del Estado, ofreciendo, además, una exposición fotográfica y un video del resumen de las actividades realizadas durante el ejercicio informado.

En el marco de la conmemoración del Tercer Aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el 11 de junio del año que se informa, se ofreció la conferencia “El Acceso a la Información y la Máxima Publicidad”, disertada por el Doctor Fausto Kubli García, Director de la Coordinación y Seguimiento de Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, la Comisión organizó la premiación del Tercer Concurso de Dibujo “El Derecho a Saber Visto por los Niños, Niñas y Jóvenes 2009”, el 28 de septiembre del año que se informa, en el auditorio del Museo Interactivo “La Avispa”.

El 25 de noviembre se ofreció la conferencia “Los Archivos y la Transparencia”, disertada por el Director de la Escuela Mexicana de Archivos, Ramón Aguilera Murguía, en el salón de recepciones del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.



Conferencia “Reformas al Artículo 6º Constitucional”.



Conferencia “Experiencias y Ventajas del Sistema Infomex”.



Conferencia “El Acceso a la Información y Máxima Publicidad”.



Premiación del Tercer Concurso de Dibujo “El Derecho a Saber Visto por lo Niños , Niñas y Jóvenes 2009”.



Conferencia “Los Archivos y la Transparencia”.



## 4.5. Convenios de colaboración

En el cumplimiento de las actividades para el fortalecimiento y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, la Comisión ha recurrido al establecimiento de relaciones interinstitucionales con otras dependencias públicas y privadas, a través de la celebración convenios de colaboración, entre los que se encuentran los siguientes:



El 12 de febrero se firmó el primer convenio del 2009 con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en las instalaciones de esa misma dependencia federal, con lo cual se logró contar con un espacio de difusión en la radio XEZV, “La Voz de la Montaña”.



El 27 de febrero, se llevó a cabo la firma de ratificación del Convenio con el Tribunal Electoral del Estado.



El 04 de marzo se firmó Convenio con el H. Ayuntamiento de Chilpancingo, siendo el primer ayuntamiento de las administraciones municipales que contrajeron este compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.



El 18 de marzo el H. Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, firmó el convenio de colaboración.



El 19 de marzo del año que se informa, el H. Ayuntamiento de Acapulco ratificó el Convenio, contraído dos años anteriores a éste.



El Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, ratificó el convenio suscrito anteriormente con la Comisión, en un evento realizado en la Biblioteca “Siervo de la Nación” del H. Congreso, el 21 de abril.



El H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia firmó el convenio el 29 de mayo, en el Salón de Recepciones de la sede edilicia.

También se firmaron los siguientes convenios:

El 02 de abril, el H. Ayuntamiento de Iliatenco, firmó convenio.

El 07 de mayo, el H. Ayuntamiento de Zihuatanejo, firmó en convenio en el Salón de Cabildos de dicha comuna.

Por segunda ocasión, el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, ratificó el convenio establecido con la Comisión, para coordinar acciones y actividades tendientes al fortalecimiento de la cultura de la transparencia en el Estado, el 25 de julio.

# 5

## CAPÍTULO

## PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Uno de los renglones fundamentales de la Comisión es la promoción y difusión del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, implementando para ello, distintos mecanismos que van desde la distribución de los Informes Anuales, volantes, trípticos, mantas, spots en radio, entrevistas en televisión, entre otras, por medio de los cuales se dirigen mensajes alusivos al ejercicio del derecho de acceso a la información a la población en general.

### 5.1. Materiales de difusión, visuales, impresos y audiovisuales

En este tipo de actividades se diseñaron, elaboraron y distribuyeron 5,630 ejemplares de distintos materiales impresos, entre estos, cinco mantas que fueron entregadas a responsables de Unidades de Enlace de distintos sujetos obligados, además de recibir la colaboración del Centro de Derechos humanos de Chilapa, “José María Morelos y Pavón”, que exhibe el promocional en la entrada de su oficina.

Se distribuyeron 2,840 trípticos con los títulos; “Preguntas más frecuentes”, “Procedimiento de Acceso a la Información y recurso de queja”, ¿“Que es la Comisión para el Acceso a la Información Pública de Estado de Guerrero”?, “Proceso legal para el acceso a la información pública”.

Se repartieron 50 carteles con el mensaje “Abre la puerta de la Transparencia e infórmate, recuerda que puedes solicitar información pública a más de 155 dependencias del Estado de Guerrero, como son los poderes Ejecutivo, legislativo y Judicial, así como a los 81 ayuntamientos y organismos autónomos”.

Se distribuyeron más de 1,500 volantes con el mensaje: “En el Estado, más de 155 dependencias públicas del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Ayuntamientos, están obligadas a proporcionarte información pública, solicítala y haz valer tu derecho.” En el cual también se promociona la página Web de la Comisión, [www.caipegro.org](http://www.caipegro.org).



### PREGUNTAS MÁS FRECUENTES RELATIVAS A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO



Triptico “Preguntas más frecuentes”, material utilizado para la difusión de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



Entrega de lona al enlace de Iliatenco, Guerrero, para difundir a la Comisión en este municipio de la Región de la Montaña.





Cartel para promocionar el Tercer Concurso de Dibujo "El Derecho a Saber, Visto por los Niños, Niñas y Jóvenes 2009".



Con la finalidad de continuar con la difusión de la Comisión se continuó con la entrega de material a la ciudadanía



Comisionados durante entrevista en Radio Capital .

mx., y de igual forma se pone a disposición del público en general el correo caipego@caipego.org.mx.

A fin de dar a conocer lo que se realizó en el 2008, se distribuyeron ejemplares del "Tercer informe anual de labores y resultados 2008".

Se diseñó la convocatoria correspondiente para promocionar el Tercer Concurso de Dibujo Infantil "El Derecho a Saber visto por los Niños, Niñas y Jóvenes 2009". Debido a la reducción del presupuesto la Comisión distribuyó 735 fotocopias de dicha convocatoria, sin embargo, con el apoyo de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), se imprimieron mil ejemplares más mismos que fueron distribuidos en los planteles educativos. Cabe mencionar que por primera ocasión, este concurso se amplió a jóvenes de 12 a 15 años de edad, por lo que esta actividad se promocionó en escuelas secundarias de los municipios de la Región Centro, principalmente.

En razón de la austeridad financiera, se fotocopiaron y distribuyeron más de 1,000 ejemplares de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que de igual forma, fueron distribuidos durante los cursos de capacitación impartidos y reuniones de trabajo, así como durante las asesorías otorgadas en la misma oficina de la Comisión. En estos cursos, asesorías y reuniones de trabajo, se distribuyeron 200 formatos de solicitudes de información y de Recurso de Queja, a fin de que tanto los Sujetos Obligados como la ciudadanía conozcan el procedimiento, además dicha Ley se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión

## 5.2. Medios Electrónicos

Desde su instalación, la Comisión se ha valido de los distintos medios de comunicación, como los electrónicos que tienen una gran aceptación, ya que captan una mayor cantidad de la audiencia. Asimismo, se ha divulgado en la transmisión de spots, la rendición de cuentas y el derecho a saber, al mismo tiempo se ha logrado que, a lo largo de estos cuatro años se abran espacios efectivos de entrevistas en distintos espacios noticiosos de radio y televisión, y que llegaran a la mayor parte de la población del Estado.

### 5.2.1. Entrevistas en radio

La radio, es uno de los medios de comunicación más efectivos por la rapidez y espontaneidad con que trasmite la

información, llegando en el momento a los radioescuchas, lo que lo hace un medio eficaz en la amplia cobertura que tienen. De esta forma, la Comisión, considerando esta ventaja, ha logrado obtener la apertura de entrevista de radio "Capital Máxima", "Radorama", "Radio y Televisión de Guerrero" (RTG-Soy Guerrero), La Guerrera, y la "Voz de la Montaña", las que de manera solidaria, han proporcionado espacios para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el derecho a saber y la protección de datos personales.

### 5.2.2. Spots de radio

A través del área de difusión, se tienen elaborado y transmitidos siete spots: "Quiénes son los sujetos obligados", "Qué es la información pública", "El Derecho a la información Pública", "La información, tu derecho" y, "la transparencia nos beneficia a todos", transmitidos en las radio difusoras, "Radio Capital Máxima", XEZV "La Voz de la Montaña" que tiene cobertura en mas de 20 municipios de la Región de la Montaña, y "Fiesta Latina" en el municipio de Huamuxtlán, al tiempo que pueden ser escuchados también en la pagina Web de la misma Comisión [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx).

A pesar de existir convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Guerrero y Radio y Televisión de Guerrero, en estos cuatro años no ha sido posible concretar la transmisión de spots por razones ajenas a la Comisión, que ha hecho intentos por aperturar estos espacios sin resultado.

### 5.2.3. Entrevistas en televisión

A lo largo de estos cuatro años, la Comisión ha contado con la apertura de espacios locales de televisión que día a día se han visto fortalecidos tanto en contenido como en presentación, de ahí que la Comisión considere como un logro este apoyo que le han dado canales de televisión como "Radorama", "Radio y Televisión de Guerrero" (RTG-Soy Guerrero), en distintos espacios noticiosos, y "Tele cable Chilpancingo", a través de sus diversos horarios; "Siga T.V." y, "Red Guerrero", en los que se ha promovido y difundido la cultura de la transparencia.

Estos medios locales, han constituido un gran apoyo para la Comisión, a quienes se les manifiesta el más sincero agradecimiento.



Comisionados de la CAIPEGRO en entrevista en la estación Radorama.

spot 1



Spots para difundir a la CAIPEGRO en el sitio Web [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx).

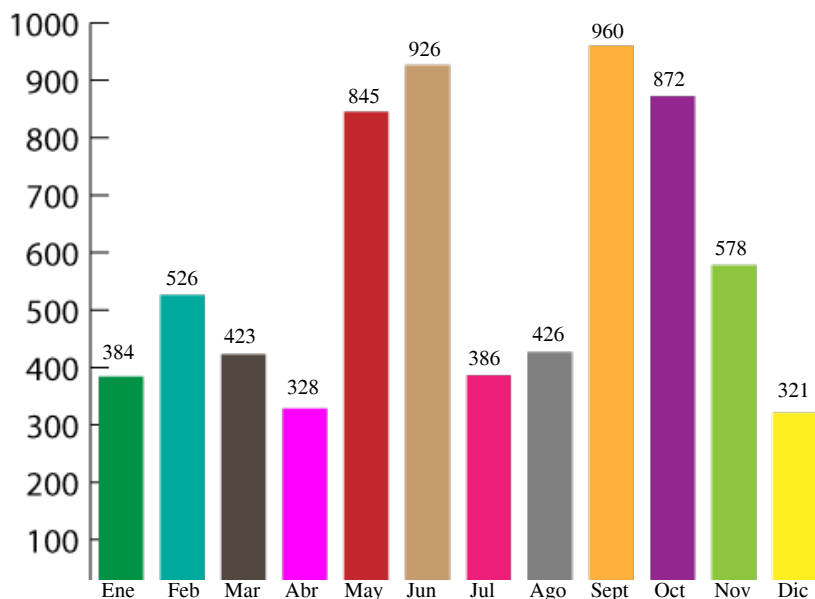


Comisionados de la Comisión durante entrevista de televisión en el programa "Guerrero Noticias", de la estación RTG-Soy Guerrero.



Comisionados de la Comisión en el canal de televisión local de Chilpancingo, SIGA T.V.

**Gráfica 7**  
Visitas al sitio Web [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx)



### 5.3. Sitio Web

Considerando que las nuevas tecnologías cobran cada día mayor importancia, Internet es uno de los medios electrónicos que más se utiliza hoy día, y desde el 2006 que la Comisión inició sus labores, cuenta con su página Web, [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx), la cual se ha puesto a disposición de la ciudadanía, y en donde existe información pública importante de la propia Comisión, tal y como lo marca el artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Con la intención de ofrecer un mejor servicio a los usuarios que consultan este espacio, de manera constante la página [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx) se renueva para

actualizarla. Ahí pueden encontrarse spots de radio, información de convenios firmados, formatos de solicitud de información y Queja, boletines de prensa, guía de las preguntas más frecuentes, Guía Electrónica de Acceso a la Información, atención en línea, foro ciudadano, relación de quejas, y el programa de radio que se transmite los miércoles por radio, entre otra información.

Contiene también links con otros sujetos obligados, como el Poder Ejecutivo y Legislativo, el Instituto Federal de Acceso a la Información, y con el resto de los institutos y comisiones, y de sus leyes de transparencia en el país.

Del periodo de enero a diciembre de 2009, se registraron 6,975 visitas realizadas a la página [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx), que sumadas a las realizadas desde el 2006, suman un total de 20,793 consultas.

### 5.4. Comunicación Social

A través del área de Difusión y Comunicación, en el periodo que se informa se emitieron 75 boletines informativos que se difundieron a través de los distintos medios de comunicación tanto escritos como electrónicos, que de igual forma pueden ser consultados la página [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx) de la CAIPEGRO.

Se continuó con la elaboración, diseño y distribución de la gaceta "Tu Llave", órgano informativo propio de la Comisión en el que se da cuenta de las actividades que se realizan en la que se da cuenta de las acciones que realiza y coordina la Comisión en su tarea de promoción y difusión de este derecho de acceso a la información.



Ejemplar de la gaceta "Tu llave".



Tal y como se anunció en el periodo anterior, se logró concretar el convenio de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), gracias a la voluntad y determinación del entonces delegado Guillermo Alvarez Nicanor, acuerdo gracias al cual, se logró abrir un espacio en la radio XEZV "La voz de la Montaña", que tiene una cobertura en 22 municipios de la Montaña, transmitiendo cada miércoles, el programa radiofónico "Transparencia y Acceso a la Información", que tiene por objeto además de promocionar el derecho de acceso a la información, dar a conocer el quehacer de los propios sujetos obligados, invitando para ello, a los titulares y responsable de las unidades de enlace de cada uno de ellos.

Cabe comentar, que aun se han encontrado algunas resistencias por parte de algunos sujetos obligados por participar en este tipo de acciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, sin embargo, el avance es latente.

Además de la transmisión del programa radiofónico "Transparencia y Acceso a la Información", en la misma XEZV "La voz de la Montaña", se transmiten los spots de la comisión.

Se concertaron y cubrieron entrevistas en distintos medios tanto electrónicos como de prensa escrita; entre estos: Radio Guerrero, Capital Máxima, Radorama en la Noticia; Siga Noticias; La Guerrero; T.V. Azteca, Periódico Vértice, Sol de Chilpancingo, Novedades Chilpancingo, ABC Radio, entre otros medios de comunicación.

Se imprimieron y distribuyeron trípticos y leyes durante los cursos impartidos, asesorías otorgadas y la instalación de la mesa itinerante, (poner que lugares se instaló).

Se diseñaron los contenidos de lonas promocionales así como los contenidos de invitaciones a eventos que realizó la Comisión. Se elaboró y distribuyó la síntesis informativa durante los días laborales. Se condujeron cerca de una docena de eventos organizados por la Comisión.

Se promocionó el Tercer Concurso de Dibujo infantil "El Derecho a Saber visto por los Niños, Niñas y jóvenes 2009", en un total de 22 escuelas visitadas de éstas, 13 fueron primarias y 9 secundarias de las cuales 5 fueron generales, dos tele secundarias y una técnica, de los municipios de Chilpancingo, Mochitlán, Quechultenango, Tixtla y Zumpango.

De esta convocatoria fueron recibidos mil 997 dibujos, de los cuales, 684 correspondieron a la categoría de 6 a 8 años; mil 105 de la categoría de 9 a 12 años y, 177 de la categoría 13 a 15 años, establecidas en la convocatoria emitida; de éstos fueron descartados de antemano, 33 trabajos por carecer completamente de datos de sus autores como nombre completo, edad, fecha de nacimiento, entre otros.



Se grabó, filmó y tomaron fotografías de las sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno de la Comisión. En el periodo que se informa, se tienen capturadas 1,034 fotografías, 2,950 minutos de video y 2,860 de audio. Y se mantiene el archivo hemerográfico y que igual que el resto del material, conforman el archivo consultivo de la comisión.

### GANADORES DEL TERCER CONCURSO DE DIBUJO "EL DERECHO A SABER VISTO POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES 2009"



Martha Sarai Perdomo Guillén, ganadora del primer lugar en la categoría de 6 a 8 años.



Denís Andrea Wences Barragán, ganadora del primer lugar en la categoría de 9 a 12 años.



Silvia Tlatempa Hesiquio, ganadora del primer lugar en la categoría de 13 a 15 años.





## 6

## CAPÍTULO

ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

## 6.1. Ejercicio del presupuesto 2009

De acuerdo al decreto número 1008 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 14 de Noviembre de 2008, El H. Congreso del Estado aprobó a la Comisión la cantidad de \$6,406,400.00 para el ejercicio presupuestal 2009. Cabe hacer mención que debido a disposiciones del Gobierno del Estado, se realizó un ajuste al presupuesto originalmente aprobado, al descontar la cantidad de \$ 288,300.00, según oficio signado por el poder ejecutivo de fecha 23 de junio del año 2009 con número de referencia SFA/UAJ/0726/2009, ajuste que afecto a nuestro presupuesto original a partir del mes de julio y hasta el mes de diciembre de 2009, al cual restándole dicha cantidad nos arrojó un total de \$6,118,100.00.

Es importante mencionar que el presupuesto asignado para el ejercicio 2009, fue ejercido al 100% destinado principalmente a cubrir las necesidades propias de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Asimismo, nuestro Organismo para el logro de sus objetivos, a hecho uso óptimo de estos recursos, y maximizados en lo posible, es decir se han utilizado de la mejor manera, en el cumplimiento de las funciones para los cuales fueron autorizados, aplicando medidas de austeridad y racionalidad, según lo publicado por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha del 17 de julio de 2009. En el siguiente cuadro se muestra como fue ejercido el respectivo presupuesto:

**Cuadro 9**  
**Presupuesto ejercido en el año 2009**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO 2008	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Servicios personales	\$5,522,882.82	\$377,779.00	\$377,779.00	\$377,779.00	\$377,779.00	\$377,779.00	\$377,779.00	\$519,722.48	432,327.76	377,779.00	\$377,779.00	363,929.02	\$1,184,671.56
Materiales y suministros	\$118,049.27	\$8,046.35	\$11,580.00	\$14,503.29	\$10,982.84	\$10,848.40	\$16,434.75	\$8,747.50	\$12,382.70	\$9,473.13	\$5,963.30	\$6,712.76	\$2,374.25
Servicios generales	\$461,513.93	\$26,949.12	\$26,238.80	\$61,235.19	\$32,560.73	\$77,499.26	\$32,091.11	\$32,461.59	\$45,688.11	\$40,355.23	\$24,168.81	\$39,477.10	\$22,788.88
Bienes muebles e inmuebles	\$15,652.98	\$3,058	\$-	\$-	\$-	\$11,496	\$-	\$-	\$1,099.00	\$-	\$-	\$-	\$-
	\$6,118,099.00	\$415,832.47	\$415,597.80	\$453,517.48	\$421,322.57	\$477,622.64	\$426,304.86	\$560,931.57	491,497.57	427,607.36	\$407,911.11	410,118.88	\$1,209,834.69

Durante el periodo que se comenta, se cubrieron al cien por ciento las obligaciones contraídas con el personal, de acuerdo a los contratos firmados. Es de hacer notar que a la fecha, se continúa con la misma plantilla del personal con la que inició sus funciones este organismo, plantilla que asciende a nueve personas en total incluyendo los tres Comisionados, desde el año 2006. Asimismo, cabe señalar que en la planeación de distribución del presupuesto no fue posible considerar la cobertura de las prestaciones en materia de seguridad social para nadie de este personal, por lo que se optó nuevamente por la contratación bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, cubriendo oportunamente la obligación de enterar ante el SAT, las retenciones por concepto de ISR, así como el pago del 2% sobre remuneraciones al trabajo personal al Gobierno del Estado.

Por otra parte, es importante destacar que para la premiación del evento del tercer concurso de Dibujo Infantil, denominado "El derecho a saber visto por los niños, niñas y jóvenes 2009", ahora en sus categorías de 6 a 8 años, de 9 a 12 años y de 13 a 15 años, se adquirieron tres equipos de computo para los primeros lugares, tres reproductores USB con MP3 para los segundos, y tres memorias USB para los terceros lugares. Para cada una de las categorías antes señaladas se invirtió la cantidad de \$ 11,681.00.

En el rubro de inversiones del patrimonio de la Comisión, tuvo un aumento con las adquisiciones de Mobiliario y Equipo de administración, se adquirió una grabadora digital, con un valor total de \$1,099.00, con la finalidad de eficientar principalmente las labores del área de Comunicación Social entre otras. También se adquirieron dos anaqueles armables para continuar con la distribución de libros para la biblioteca de la Institución, así como la renovación de las sillas del personal operativo y la compra de un archivero, con un valor total de \$ 14, 553.98

Las adquisiciones de materiales y suministro, y de la contratación de servicios básicos, fue realizada bajo el principio de maximizar los recursos, así como de un ejercicio responsable de los mismos, reflejándose en ello un mejor aprovechamiento en la ejecución de las actividades que la Comisión ha ejecutado durante el periodo que se informa.

## 6.2. Cuenta pública

La entrega de la Cuenta Pública a través de los Informes Financieros Cuatrimestrales, en cumplimiento de lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero No. 564, de acuerdo a los Art. 27 al 31, se presentó de manera oportuna en los periodos correspondientes del ejercicio 2009, ante el H. Congreso del Estado y la Auditoría General del Estado de Guerrero.

**Cuadro 10**  
**Periodo y fecha de entrega de la cuenta publica al H. Congreso del Estado de Guerrero**

Periodo Informe cuatrimestral cuenta publica	Fecha de Entrega al H. Congreso del Estado
Enero – Abril 2009	29 de Mayo del 2009
Mayo – Agosto 2009	30 de Septiembre del 2009
Septiembre – Diciembre 2009	25 de Febrero del 2010

## 6.3. Recursos Humanos

En materia de recursos humanos, actualmente la CAIPEGRO cuenta con una plantilla de 9 personas en total donde se incluyen los 3 Comisionados, 1 Secretario Ejecutivo, 2 Coordinadores de área, 2 Analistas y una Secretaria de apoyo, quienes representan tan solo el 29% del organigrama autorizado, Sin embargo, se ha logrado consolidar un equipo de trabajo eficiente y eficaz, ya que cada elemento cuenta con el perfil requerido por el área a la que pertenecen. Cabe destacar que el entusiasmo de los colaboradores ha permitido la consolidación de este pequeño equipo de trabajo profesional, lo cual es una de las fortalezas de la CAIPEGRO.

Se tiene contemplado lograr en futuros presupuestos los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que conlleva una relación laboral de optima calidad y prestaciones en materia de seguridad social, ya que es en la estabilidad económica que ofrecen los entes donde radica la permanencia y motivación del personal calificado y experimentado, siendo uno de los objetivos la implementación del servicio profesional de carrera, lo cual garantizaría contar con una estructura orgánica fortalecida.

## 6.4. Administración de recursos

El compromiso de transparencia de las Instituciones se ve reflejado principalmente a través de una adecuada y eficiente manejo de los recursos, por lo que la CAIPEGRO busca la mejora continua en la administración y aprovechamiento de sus recursos, dando seguimiento a los diferentes controles implementados tales como: a) Manual de Organización, b) Lineamientos para el otorgamiento de viáticos y pasajes locales, nacionales e internacionales, en comisiones oficiales que realice el personal c) Lineamientos de Gastos Generales d) Resguardo y Control de Inventarios, y e) Medidas de austeridad al interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Con el fin de continuar enfatizando que: "La responsabilidad de la seguridad, uso y manejo de los bienes de la CAIPEGRO es de Todos" se continuaron ofreciendo al personal platicas y cursos de capacitación en cada una de estas herramientas, con el objetivo de sensibilizar y dejar claro a los colaboradores de la importancia en la optimización de los recursos.

En el registro de las operaciones se ha estado utilizando un sistema contable electrónico, el cual permite la veracidad y oportunidad en la obtención de la información que arroja el ejercicio del presupuesto, agilizando la preparación de los informes cuatrimestrales y reportes financieros. Se destaca que cada erogación es debidamente autorizada por el pleno de la CAIPEGRO, con el objetivo de llevar un estricto control en el uso y manejo de los recursos financieros de la Institución.

## 6.5. Presupuesto para 2010

Para el ejercicio del año 2010 el H. Congreso del Estado, aprobó a la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero un monto de \$6,406,400.00.

# 7

## CAPÍTULO

## PROBLEMÁTICA Y RETOS

### Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

El Derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en México se encuentran establecidos en el Artículo 6º de la Constitución General, y sobre esta base la legislación debe regular estas materias, al señalarse que:

- *Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.*
- *La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.*
- *Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.*
- *Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.*
- *Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.*
- *Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.*
- *La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes”.*

De acuerdo a lo anterior y, para establecer las correspondientes observaciones sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, así como de las deficiencias que enfrenta la misma, en relación con el contenido del Artículo 6º Constitucional citado, la Comisión ha venido creando conciencia tanto en servidores públicos como público en general sobre la importancia que tiene el conocimiento del Derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, toda vez que su observancia trae consigo la transparencia y la rendición de cuentas, cuyos efectos nos beneficia a todos.

Al respecto se establecen algunas consideraciones básicas de donde se derivan las responsabilidades de dicho cumplimiento, lo cual permite entender de mejor manera los obstáculos que de algún modo han impedido el desarrollo óptimo de las funciones y atribuciones legales y reglamentarias conferidas a la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado.

**a) La Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero:** La Ley de la materia establece que la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado, es un órgano de autoridad, con autonomía patrimonial de operación y de decisión y su objeto es vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia

de acceso a la información, así como promover, difundir e investigar el ejercicio del derecho de acceso a la información, como ya se ha plasmado en éste informe. Es decir, esta Comisión es el órgano garante del derecho de acceso a la información. Las funciones y atribuciones de la Comisión se encuentran claramente especificadas en el artículo 35 de la Ley, y en el artículo 37 se señala que para llevar a cabo el cumplimiento de sus atribuciones contará en su estructura, entre otras cosas, con las dependencias necesarias para su mejor funcionamiento, lo cual ha dado lugar a la previsión de su estructura orgánica, conforme lo marca su Reglamento Interior.

**b) Compromisos de la Comisión:** En primer lugar, continuar promoviendo la cultura del acceso a la información pública, a través de la implementación de mecanismos y procedimientos claros, sencillos y expeditos que permitan agilidad en la presentación de solicitudes de información ante los Sujetos Obligados, ofreciendo así a los usuarios un efectivo y claro acceso a la información pública y, en segundo, seguir impulsando con base a Ley actual y al contenido del Artículo 6º Constitucional, el conocimiento del procedimiento de acceso a la información pública generada por las dependencias estatales, municipales, órganos autónomos y las de interés público.

**c) Dificultades que se observan:** Respecto a las dificultades que en los cuatro años de desempeño ha enfrentado la Comisión para el Acceso a la Información Pública, al tenor de sus funciones y atribuciones operativas previstas en su Ley y Reglamentos, se tienen, entre otras: 1. La falta de adecuación de la Ley; 2. Resistencia y falta de interés en la mayoría de ayuntamientos del Estado en la participación y conocimiento de la Ley. Esta problemática se acrecienta aún más con el relevo de ayuntamientos, como es el caso del año 2009, circunstancia que trae la necesidad de que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, contenga la obligación de que las autoridades municipales salientes, entreguen de manera ordenada los archivos administrativos o bases de datos electrónicas, así también, promocionar el conocimiento hasta que se considere por los ayuntamientos como una norma cotidiana a cumplir, principalmente de aquellos que tengan más de 70,000 habitantes, los cuales también habrán de implementar mecanismos electrónicos para que los ciudadanos tengan una opción más para solicitar la información; 3. La falta de nombramiento de los responsables de Unidades de Enlace en determinados Sujetos Obligados; 4. Insuficiente infraestructura operativa en Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados, para el manejo adecuado de la información y archivos; 5. Falta de infraestructura en telecomunicaciones en la mayor parte de los ayuntamientos del Estado, como redes de Internet, principalmente en la Región de la Montaña; 6. Falta de fortalecimiento presupuestal a la Comisión, que le permita cumplir con los programas instituidos, contar con el número adecuado de personal, mobiliario y equipo, transporte, etcétera, puesto que para el periodo que se informa se le asignó la cantidad de \$6'406,400.00, menos la cantidad de \$288,300.00, que por razones de austeridad gubernamental se descontó, quedando en \$6,118,100.00.

**d) Estrategias y retos:** La Comisión continuará realizando, entre otras, las siguientes actividades: 1. Fortalecer con los municipios, dependencias estatales, instituciones educativas, poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial, así como organismos de interés público y organizaciones de la sociedad civil, la firma de convenios, cuyo principal objetivo es el de unir esfuerzos en la promoción y cumplimiento del derecho a saber. 2. Consolidar el convenio firmado en marzo de 2008 entre el Poder Ejecutivo, el Instituto Federal al Acceso a la Información Pública (IFAI) y esta Comisión, con el funcionamiento del sistema Infomex, como medio para que el usuario obtenga información de manera fácil, así como poder presentar sus recursos legales cuando se le niegue, no esté de acuerdo con la información proporcionada o no le sea entregada en forma oportuna. Con lo anterior, se cumpliría parcialmente con lo establecido en las reformas del Artículo 6º Constitucional. 3. Continuar trabajando de manera conjunta con el H. Congreso del Estado para la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Guerrero. 4. Continuar concientizando al público en general para que hagan uso del Derecho a la información. 5. Establecer los mecanismos de coordinación y comunicación permanente con las entidades y dependencias municipales, estatales y de interés público, a fin de actuar en forma conjunta para beneficio de la sociedad. 6. Continuar instituyendo vínculos con la sociedad para que conozca, valore y tenga la confianza en el organismo que cuida la garantía del Acceso a la información pública. 7. Atender con prontitud los recursos legales y sustanciar los procedimientos administrativos con celeridad y estricto apego a derecho, actuando con firmeza e imparcialidad. 8. Continuar diseñando programas de comunicación social que permitan la difusión y el conocimiento del Derecho de acceso a la información pública y sistemas informáticos para eficientar el trabajo de la misma. 9. Continuar estableciendo y fortaleciendo las relaciones con las dependencias y entidades a que se refiere el Artículo 1º de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, a fin de afianzar los mecanismos de coordinación y colaboración que garantice el Derecho a la información. 10. Continuar ejerciendo las atribuciones jurídicas, técnicas y administrativas que establece la Ley, con el fin de eficientar el desempeño de la Comisión; enriquecer y fortalecer la actividad de la Comisión a través de la vinculación con diversos organismos, instituciones, universidades públicas y

privadas e instituciones educativas en general, cámaras empresariales, Asociaciones Civiles y programas nacionales e internacionales; 11. Establecer vínculos con los medios informativos a efecto de mantener una estrecha colaboración que redunde en garantizar el derecho a la información de los ciudadanos; constatar y promover el fortalecimiento de las unidades de información en las dependencias y entidades estatales, municipales y las de interés público, principalmente a los ayuntamientos que aún muestran resistencias y falta de interés en el conocimiento y aplicación de la Ley; 12. Continuar modernizando el sitio Web de la Comisión para que los usuarios conozcan la información relacionada con la propia institución y, así, puedan tener acceso directo a los sitios de los diversos enlaces; 13. Establecer la vinculación de coordinación y cooperación con las comisiones e institutos de otros estados, y 14. Atender las propuestas, observaciones, quejas e inconformidades de los ciudadanos, de las instituciones y de las organizaciones, para estar en posibilidad de actualizar la Ley y los reglamentos de la materia, a través de los mecanismos que se determinen.

**e) Consideraciones finales.** Para continuar fortaleciendo el Derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, esta Comisión continuará concientizando a los diferentes Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero, para una mejor observancia de la Ley. Así también, continuará con la colaboración y coordinación entre los Sujetos Obligados en la aplicación correcta de la Ley, realizando la correspondiente clasificación de la información, entre otras. Capacitar a los responsables de Unidades de Enlace sobre el manejo de la información y protección de datos personales; justificar la propuesta en la obtención de mayores recursos presupuestarios para la Comisión, lo cual le permita continuar con la promoción y difusión de la cultura del Derecho de acceso a la información y la protección de datos personales entre los sectores de la sociedad y gubernamentales.

Estamos conscientes que nuestra actual Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero requiere de adecuaciones en su contenido, lo cual, en lo conducente, esta Comisión ha presentado desde el 24 de junio de 2008, al H. Congreso del Estado, una propuesta de Ley, bajo el título de: "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero", lo cual fue en el marco del Proceso de Reforma del Estado, entre otras aportaciones más. No obstante que la actual Ley adolece de algunos principios y conceptos jurídicos importantes, se ha cumplido en lo que es posible con sus objetivos. Las metas y retos son cada día más exigentes, porque es así como la sociedad en su conjunto tendrá lo que demanda. El Estado de Guerrero ha entrado a esta nueva etapa de modernización y rendición de cuentas, desde el mes de junio del año 2006. Por eso, el Estado de Guerrero no puede ni debe quedarse atrás, sino por el contrario, cada día debe consolidarse como un Estado de vanguardia en la materia, conjuntando esfuerzos, porque al fin y al cabo, la observancia cabal del Derecho de acceso a la información pública redundará, sin que quepa duda, en un funcionamiento transparente y un ejercicio de rendición de cuentas, lo cual finalmente beneficia a todos.

**El cuarto Informe Anual de Labores y Resultados 2009, se terminó de imprimir en el mes de abril del año 2010, con un tiraje de 1,000 ejemplares**